

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**NAVAS DEL REY**

URBANISMO

Anuncio de aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey del Estudio de Detalle de la calle Comunidad Navarra.

Visto que por este Ayuntamiento se consideró necesaria, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

- Tipo de instrumento: Estudio de Detalle.
- Ámbito: calle Comunidad Navarra.
- Instrumento que desarrolla: NNSS Municipales.
- Objeto: determinación nueva alineación de viario en calle Comunidad Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se ha remitido una copia del citado Plan Especial a los efectos de su depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Frente al presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses y derechos, sirviendo el presente anuncio como notificación a los interesados.

En Navas del Rey, a 8 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.
(03/5.316/24)

